SNCC.D.001

REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios

No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
1

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS 30 de junio de 2021

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: TIC-2021-0007 del 01 de marzo y TIC-2021-0020 del 07 de mayo.

Objeto de la compra: Adquisición de equipos informáticos para uso del departamento de tecnología y reforzar la infraestructura tecnológica del Sistema Único de Beneficiarios.

Rubro: 43210000 Equipos informáticos y accesorios.

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43211501	2.6.1.3.01	**Servidores con las siguientes especificaciones**: - Gen10 tipo Blade - 2x Intel Xeon Gold 6248 / 2.5 Ghz Processor - Ram 512gb Per Server 2,048gb Total Capacity 8x - 2x 480gb Sata Mu Sff Sc 5300m Ssd - 1x Hpe Synergy 4820c 10/20/25gb Cna - Redundant Power Supply - 1X Synergy 12000 CTO Frame 10x Fan - 2 x Virtual Connect 100Gb16 x 10Gbe Partner certificado por el fabricante de la solución.	Unidad	4	2,925,000.00	11,700,000.00

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

/UR.09.2019

2	43211507	2.6.1.3.01	**Computadoras:** Procesador i7 novena generación o superior Disco de 1TB Memoria RAM: Mínimo 16GB de última generación DDR4 Tarjeta de video mínima de 1024 Quad CORE Windows 10 Pro 64 Bit Teclado USB Mouse USB Monitor mínimo de 27 pulgadas Garantía 1 año	Unidad	16	65,000.00	1,040,000.00
						Total:	12,740.000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	4	21 de noviembre de 2021
2	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	16	21 de noviembre de 2021

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

Revisado Por:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
FINANCIERO
Santo Domingo, R.D.

Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Aprobado por:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DIRECCIÓN GENERAL
Santo Domingo, R.D.

Jefrey Lizardo Ortíz
Director General

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

Dirección General de Contrataciones Públicas

/UR.09.2019

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

SIUBEN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RECIBIDO
Por : 10-4-21
Fecha : 3:58 pm
Hora :
Técnico :

Santo Domingo, D. N
01 de Marzo 2021

Oficio No. TIC -2021-0007

A : **Lic. Jefrey Lizardo**
Director General
Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN.

Atención : **Lic. Giselle Feliz García** 8/3/2021
Enc. Administrativa y Financiera – SIUBEN

Asunto : Solicitud de Equipos informáticos

Cortésmente me dirijo a usted con el fin de solicitar la adquisición de los equipos informáticos que serán utilizados para: completar productos del POA 2021, además reforzar los departamentos. Cabe resaltar que dichos equipos están contemplados en el plan de compras 2021. Dicha actividad está cargada al departamento según se detalla a continuación:

Producto	Actividad
36- Data Warehouse para el intercambio y explotación de las Base de Datos implementado.	36.1. Elaborar e implementar el Data Warehouse
37- Sistemas que fortalecen la plataforma tecnológica de la institución implementados	37.6. Reestructurar la Infraestructura Tecnológica de continuidad de negocios del SIUBEN

Anexo: Especificaciones Técnicas y costos estimados.

Agradeciendo la atención prestada a nuestra solicitud, le saluda,

Cordialmente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 4/03/2021
POR
12:14 PM

Ing. Wilfredo Soto
Encargado de Tecnología
-SIUBEN-

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
SIUBEN
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
TECNOLOGÍA
Santo Domingo, R.D.

Especificaciones Técnicas y costos estimados.

Cantidad	Item	DESCRIPCIÓN Especificaciones Técnicas	Precio Estimado RD$ por Unidad	Precio Estimado
4	Servidores	Servidor Gen10 tipo Blade	$2,925,000	$ 11,700,000.00
		2x Intel Xeon Gold 6248 / 2.5 Ghz Processor		
		Ram 512gb Per Server 2,048gb Total Capacity 8x		
		2x 480gb Sata Mu Sff Sc 5300m Ssd		
		1x Hpe Synergy 4820c 10/20/25gb Cna		
		Redundant Power Supply		
		1X Synergy 12000 CTO Frame 10x Fan		
		2 x Virtual Connect 100Gb16 x 10Gbe		
		Partner certificado por el fabricante de la solución.		
		Soporte por 3 años con SLA 24x7x4. Este soporte debe ser directo con el oferente y avalado por el fabricante.		
		El oferente de la solución debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que este certificado para vender e instalar los componentes propuestos.		
		El oferente debe contar con un taller autorizado por el fabricante para brindar servicio a la solución propuesta.		
		El oferente debe incluir evidencia de experiencias en al menos tres (3) proyectos de tamaño similar (incluir cartas).		
		El oferente debe incluir todos los servicios profesionales requeridos para instalar, configurar y poner en marcha toda la solución.		
		El oferente debe incluir todos los materiales y componentes necesarios para poner en marcha el proyecto.		
		La solución entregada debe poder administrarse íntegramente desde la plataforma de administración actual HPE One View y reportarse al sistema de inteligencia artificial HPE infosight.		
		Garantía 3y Proactive Care 24x7 Service		
Total				**$ 11,700,000.00**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Sistema Único de Beneficiarios
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 20/04/21
POR

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
SIUBEN
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
TECNOLOGÍA
Santo Domingo, R.D.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

CRITERIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA ADQUIRIR SERVICIOS O RECURSOS TECNOLÓGICOS

Para considerar los aspectos de seguridad de la información para servicios o equipos informáticos por favor elija las opciones del listado.

Fondos por el cual se va a adquirir el/los recurso/s: ■ Gobierno ☐ Organismo internaciones | Especifique: _____

Servicio o Equipo solicitado: cuatro servidores

Departamento que lo solicita: Tecnología

Por favor elija la opción que más se ajuste:

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Va a interactuar con el dominio SIUBEN	■	☐	☐
Es para el centro de datos	■	☐	☐
El equipo almacenara o transmitirá información	■	☐	☐
Requiere licenciamiento	■	☐	☐
El equipo tiene garantía	■	☐	☐
Tiene contrato de mantenimiento	■	☐	☐
Afectar el inventario de activos de la gestión de riesgo	■	☐	☐
Requiere inducción del SGSI al proveedor	■	☐	☐

Comentarios o acciones a tomar en cuenta:

La solicitud de compra de las cuatro (4) servidores es para el centro de datos y atiende a la actividad del POA 2021 "restructurar la infraestructura tecnológica de las estaciones de trabajo del SIUBEN".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Santo Domingo, R.D.

Revisado por: Dhaianny Soto

Cargo: Analista de Seguridad de la Información

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, D. N
07 de Mayo del 2021

Oficio No. TIC -2021-0020

A : **Lic. Jefrey Lizardo**
Director General
Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN.

Atención : **Lic. Giselle Feliz García**
Enc. Administrativa y Financiera – SIUBEN

Asunto : Solicitud de Equipos informáticos

Cortésmente me dirijo a usted con el fin de solicitar la adquisición de los equipos informáticos que serán utilizados para: completar productos del POA 2021, además reforzar los departamentos. Dicha actividad está cargada al departamento según se detalla a continuación:

Producto	Actividad
37- Sistemas que fortalecen la plataforma tecnológica de la institución implementados.	37.8. Reestructurar la Infraestructura Tecnologica de las estaciones de Trabajo del SIUBEN

Anexo: Especificaciones Técnicas y costos estimados.

Agradeciendo la atención prestada a nuestra solicitud, le saluda,

Cordialmente

Ing. Wi lfredo Soto
Encargado de Tecnología
-SIUBEN-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 10/05/21
POR

SIUBEN
TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Especificaciones Técnicas y costos estimados.

Cantidad	Item	DESCRIPCIÓN Especificaciones Técnicas	Precio Estimado RD$ por Unidad	Precio Estimado
16	Computadoras	Procesador i7 novena generación o superior Disco de 1TB Memoria RAM: Mínimo 16GB de última generación DDR4 Tarjeta de video mínima de 1024 Quad CORE Windows 10 Pro 64 Bit Teclado usb Mouse USB Monitor mínimo de 27 pulgadas Garantía 1 año	$ 64,350.00	$ 1,029,600.00
2	Monitores (TV)	LED Smart Tamaño 50 pulgadas Resolucion Full HD 1920x 1080 pixeles Entrada mínimo de 2 HDMI Entrada USB Garantía 1 ano	$ 50,000.00	$ 100,000.00
30	Baterías para UPS	NP 7-12 12V 7Ah	$ 1,170.00	$ 35,100.00
Total				**$ 1,164,700.00**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios

DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 10/05/21
POR

GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
SIUBEN
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

CRITERIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA ADQUIRIR SERVICIOS O RECURSOS TECNOLÓGICOS

Para considerar los aspectos de seguridad de la información para servicios o equipos informáticos por favor elija las opciones del listado.

Fondos por el cual se va a adquirir el/los recurso/s: ■ Gobierno ☐ Organismo internaciones | **Especifique:** _____

Servicio o Equipo solicitado: (16) Computadoras, (dos) monitores TV, (30) baterías UPS

Departamento que lo solicita: Tecnología

Por favor elija la opción que más se ajuste:

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Va a interactuar con el dominio SIUBEN	■	☐	☐
Es para el centro de datos	☐	☐	■
El equipo almacenara o transmitirá información	■	☐	☐
Requiere licenciamiento	■	☐	☐
El equipo tiene garantía	■	☐	☐
Tiene contrato de mantenimiento	☐	☐	■
Afectar el inventario de activos de la gestión de riesgo	■	☐	☐
Requiere inducción del SGSI al proveedor	☐	☐	■

Comentarios o acciones a tomar en cuenta:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Santo Domingo

Revisado por: Dhaianny Soto

Cargo: Analista de Seguridad de la Información

SNCC.D.008

Núm. EXPEDIENTE
SIUBEN-CCC-LPN-2021-0001
No. DOCUMENTO
1

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

06 de junio del 2021

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, ***Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals***, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. [redacted] en mi calidad de Consultora Jurídica del ***Gabinete de Políticas Sociales (GPS)***, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de ***Pliego de Condiciones Específicas de Bienes*** para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)*** mediante el Procedimiento con Referencia Núm. ***SIUBEN-CCC-LPN-2021-0001***, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Tecnología.

MANIFIESTO, mi total ***Conformidad*** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)*** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS
Consultora Jurídica

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Gabinete de Política Social
CONSULTORÍA JURÍDICA

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compr
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

/UR.02.2011

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

"El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)"
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Acta C.C.C. Núm. 0003

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 2:00 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era conocer y a su vez **REALIZAR LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha primero (01) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la que el Ing. Wilfredo Soto, en su calidad de Encargado Tecnología solicita la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la **Licda. Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para realizar el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

LICDA. DOLORES BETHGIL FELIX * ABOGADO NOTARIO PUBLICO

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de la oficina de Acceso a la Información (OAI).

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

> **PÁRRAFO I:** *Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), ha analizado la solicitud para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, entendiendo, a unanimidad que, según el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

SEGUNDO: ORDENAR, a la unidad organizadora y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN),** bajo la modalidad detallada precedentemente.

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Perito para elaborar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN),** de la manera siguiente:

PERITO
✓ *Paula Guillén, Encargada de Compras*

CUARTO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN),** de la manera siguiente:

PERITOS
✓ *Licdo. Milton Pereyra- Abogado, Consultoría Jurídica*
✓ *Licdo. Wilfredo Montilla- Abogado, Consultoría Jurídica*
✓ *Licda. Dariany Cedeño- Abogada, Consultoría Jurídica*
✓ *Ramón Rubiera, Soporte Informático*
✓ *Jacinto Acevedo, Administrador de Red*
✓ *Graciela Reyes, Encargada de Contabilidad*

QUINTO: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes.

LICDA. DOLORES ELIZABETH GIL PEÑA
ABOGADA NOTARIO PUBLICO
MATRICULA 3943
DISTRITO NACIONAL

a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ,** dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez
En representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Yo, Lic. Dolores E. Gil F., Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. 3943, **CERTIFICO Y DOY FE,** que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, ***Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez, Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Notario/a Público

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Resolución Núm. 0003-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 2:00 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA,** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted] en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

> **PÁRRAFO I:** *Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

LICDA. DOLORES ELIZABETH GIL FELIZ * ABOGADA NOTARIO PUBLICO MATRICULA 3943 COLEGIO NACIONAL

Luego de presentada la propuesta, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**, procedió a someter a votación a los demás miembros del Comité, resolutando lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de selección por Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ,** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ,** dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

LICDA. DOLORES ELIZABETH GIL FELIX * ABOGADO NOTARIO PUBLICO * DISTRITO NACIONAL

Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez
En representación del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídico GPS

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Continúa al dorso

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Yo, Lcda Dolores E. Gil F, Abogado/a Notario/a Público/a de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. 3943, **CERTIFICO Y DOY FE,** que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, ***Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez, Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Notario/a Público /a

DOLORES ELIZABETH GIL FELIX * ABOGADO NOTARIO PUBLICO * DISTRITO NACIONAL MATRICULA 3943